



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1123/2009

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 209/2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA N° del funcionario que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
NICOLÁS COX URREJOLA Alcalde	10	23.03.2009	01.04.2009

2° NOMBRASE como **ALCALDE SUBROGANTE**, al señor **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, desde 23.03.09 hasta 01.04.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

CRRIII / Licencia Médica / DA 1123.09

DISTRIBUCION:

- 1.- BANCO DE CHILE.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

MA / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ccc.

